



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 449/2023  
"MICROFONOS Y PROYECTOR"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de cinco (5) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.**
- **DVPRO S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, el proveedor: **DVPRO S.A. DE C.V.**, NO PRESENTO su alta en el padrón de proveedores, ni su carta compromiso de registrarse en el padrón de proveedores, ni diversos anexo y cartas compromiso, transgrediendo lo establecido en el capítulo V, de las bases de la presente licitación, por lo que se procede a su descalificación de conformidad con lo establecido por el capítulo IX, de las mismas, por lo que, dicho proveedor **NO resulta susceptible de analizarse ni técnica, ni económicamente**; por lo tanto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/2264/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Micrófono inalámbrico con receptor multiconexión, Hasta 30 m de alcance, conexión en cascada hasta 4 micrófonos diferentes, recepción unidireccional, cabeza cilíndrica con rejilla metálica, filtro que reduce los ruidos por el viento y la respiración.	1	Pieza
2	Micrófono de Solapa Inalámbrico lavalier profesional para iPhone iPad, Plug & Play celulares 2,4 GHz Compatible con iOS Tablet Smartphone para Vlog Video, Youtube Tiktok Live Streaming, grabación	2	Pieza
3	Proyector WXGA, Sistema de Proyección: Tecnología de Proyección 3LCD de 3 chips, Método de Proyección: Frontal/Posterior/Techo, Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2fine) Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix, Número de Pixeles: 1.024.000	1	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700







**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 449/2023**  
**“MICROFONOS Y PROYECTOR”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DCG/1929/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 449/2023**, referente a la adquisición de “MICROFONOS Y PROYECTOR”, requeridas por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, mediante requisición número **2023/1006**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **13 de julio de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **24 de julio de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **27 de julio de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 449/2023**  
**“MICROFONOS Y PROYECTOR”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

pixeles (1.280 px x 800 px) x 3Luminosidad en Color:4.000 Lúmenes, Luminosidad en Blanco:4.000 Lúmenes, Relación de Aspecto:16:10 Resolución Nativa: WXGA, Tipo de Lámpara:210W UHE.		
--	--	--

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“PARA UN SOLO PROVEEDOR”**:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V. y SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V. y SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A DE C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **DIRECCIÓN DE CULTURA** en su dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/2264/2023**.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.:** NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.:** 95%





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 449/2023**  
**“MICROFONOS Y PROYECTOR”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.:** NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
- **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A DE C.V.:** NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económica, por la cantidad de **\$17,021.38 (diecisiete mil veintiún pesos 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Micrófono inalámbrico con receptor multiconexión, Hasta 30 m de alcance, conexión en cascada hasta 4 micrófonos diferentes, recepción unidireccional, cabeza cilíndrica con rejilla metálica, filtro que reduce los ruidos por el viento y la respiración.	1	Pieza
2	Micrófono de Solapa Inalámbrico lavalier profesional para iPhone iPad, Plug & Play celulares 2,4 GHz Compatible con iOS Tablet Smartphone para Vlog Video, Youtube Tiktok Live Streaming, grabación	2	Pieza
3	Proyector WXGA, Sistema de Proyección: Tecnología de Proyección 3LCD de 3 chips, Método de Proyección: Frontal/Posterior/Techo, Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2fine) Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix, Número de Pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3Luminosidad en Color:4.000 Lúmenes, Luminosidad en Blanco:4.000 Lúmenes, Relación de Aspecto:16:10 Resolución Nativa: WXGA, Tipo de Lámpara:210W UHE.	1	Pieza

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
**Guadalajara**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 449/2023
“MICROFONOS Y PROYECTOR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 449/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: José Luis Coronado Vázquez, Titular, Dirección de Cultura

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 03 de agosto de 2023.

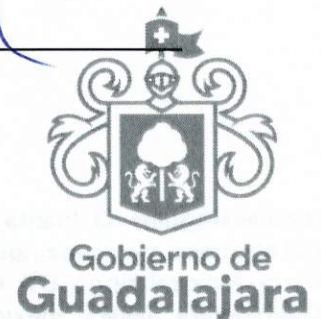
Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signature of Gonzalo Alberto García Ávila

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete

Handwritten signature



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 449/2023
'MICROFONOS Y PROYECTOR'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]

José Luis Coronado Vázquez
Titular de la Dirección de Cultura

[Handwritten signature of José Luis Coronado Vázquez]

[Faint handwritten signatures and text in the lower middle section]

Gonzalo Alberto García Avila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

